



MESA DE COMERCIO: COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PRESIDE	MAITANE SÁEZ (Cafés la Brasileña)		
LUGAR	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Oficinas Técnicas. C/Teodoro Doublang, nº25. Sala R201		
ASISTENTES	Cafés La Brasileña, Asociación Calle Gorbea, El Corte Inglés, Gasteiz On, Aenkomer, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.		
ASUNTO	18ª Sesión		
DIA	11 de marzo 2020	HORARIO	8:30 h. a 09:30 h.

ACTA

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

Se da la bienvenida a todos los asistentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se aprueba el acta de la sesión anterior debido a que no se llega al quórum necesario.

Debido a esto, se acuerda enviar el cuadro resumen presentado a todos los participantes de la comisión.

3. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE COMERCIO

Maite de Juan, Jefa del Servicio de Comercio, presenta el borrador de las bases de la nueva línea de ayudas a las pequeñas empresas de comercio para la transformación digital.

El cuadro resumen presentado durante la sesión con los puntos más relevantes se envía adjunto al final de este acta.

Se aclaran algunas dudas que surgen sobre las bases y el Ayuntamiento plantea una duda en cuanto a las fechas de las inversiones realizadas, plantando las siguientes opciones:

1. Mantener las fechas del borrador, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 25 de ju-



	<p>nio de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">Únicamente 2019, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019Un año desde el inicio de convocatoria, desde junio de 2019 hasta junio de 2020 <p>Se deja de plazo hasta el lunes 16 de marzo a las 14:00h para recibir más aportaciones sobre las bases y sobre las fechas antes mencionadas.</p>
4.	<p>RUEGOS Y PREGUNTAS</p> <p>Se habla entre los presentes sobre las consecuencias del Coronavirus en el consumo y las diferentes circunstancias.</p>

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2020



MODIFICACIÓN
Dotación presupuestaria: 50.000€
Justificación: Fomentar y apoyar la transformación digital del comercio minorista como herramienta para mejorar la competitividad de los negocios.
Empresa beneficiarias Pequeño comercio minorista
Subvención máxima 5.000€
Porcentaje de subvención máxima 70% de la inversión subvencionable realizada
Porcentaje de subvención mínima 40% de la inversión subvencionable realizada
Criterios de valoración: <ul style="list-style-type: none">— Calidad del proyecto de transformación digital presentado— Antigüedad de la empresa solicitante— Empresas que hayan participado en el programa eus-commerce desde 2017— Empresas cuya plantilla sea inferior a los 10 trabajadores
Proyectos subvencionables: Inversiones realizadas desde el 1 de enero de 2019 hasta el 25 de junio de 2020
Inversiones subvencionables: <ul style="list-style-type: none">— Equipos informáticos y sus periféricos— Herramientas de gestión y software relacionado con la actividad principal de la empresa.— Desarrollo de la página web de la empresa, mejoras /adaptaciones en página web preexistente— Herramientas y equipos relacionados con la comunicación en el punto de venta, la creación de un proceso de venta interactivo y/o la personalización del producto a través de un proceso de digitalización— Aplicaciones y diseño de estrategias de marketing digital— Herramientas y equipos relacionados con la geolocalización y/o el big data
Inversión mínima: 300 €